



Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

Trabajo Final de Carrera

*Abordaje sobre la Gestión de Riesgo, Emergencias y Plan de Evacuación
en escuelas secundarias de la Comuna 4 de C.A.B.A.*

Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior

Julio Marcelo Anesetti

Septiembre 2022

Resumen:

Con el presente Trabajo Final de Carrera se desea concientizar sobre Gestión de Riesgos, Emergencia y Planes de Evacuación, que se debe tener presente en los centros de educación secundaria con la finalidad de adquirir un comportamiento correcto ante situaciones de riesgos que se puedan suscitar dentro y fuera de la escuela. Se trata, de un camino paralelo al desarrollo de la persona, formación en la autoprotección y a la mejora de las condiciones de seguridad en general.

La creación de mecanismos individuales de protección ante el riesgo de accidente, deben desarrollarse en cada persona y, por lo tanto, deben estar muy presentes en el ámbito escolar.

Pero para llegar a este propósito en primer término se debe concientizar a los docentes en su capacitación, y que la Gestión de Riesgos, Emergencias y Planes de Evacuación se debe tomar como una cultura preventiva.

Conseguir que las capacidades internas de protección se conviertan en un hábito es una de las mejores maneras de evitar, tanto en el presente como en el futuro, accidentes como consecuencia de actitudes imprudentes o bien riesgos innecesarios.

Es menester que los docentes se hallen empapados en las distintas legislaciones existentes, donde queda en claro los derechos y obligaciones que poseen, como tal.

Que se aferren hoy más que nunca a ese “deber de cuidar”, mediante la prevención. Teniendo muy en cuenta que Gestión de Riesgos, Emergencias y Planes de Evacuación, en la actualidad pueden ser incorporadas al curriculum oficial.

PALABRAS CLAVES:

Prevención - Emergencia – Riesgo – Capacitación - Plan de Evacuación

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN:	4
2.- JUSTIFICACIÓN	7
3.- ESTADO DEL ARTE -ANTECEDENTES-	8
4.- MARCO TEÓRICO	12
4.1 La Educación	12
4.2 Alfabetizar es concientizar. La Seguridad en el contexto escolar	14
4.3 La educación Familiar y Escolar	15
4.4 Lo importante de la escuela; “El deber de cuidado”.	17
4.5 La importancia de la capacitación docente	17
4.6 Educación en la etapa secundaria	18
4.7 Generar conciencia en materia de prevención de riesgos	21
4.8 Ley 5920 “Sistema de Autoprotección” de C.A.B.A.	23
5.- MARCO METODOLÓGICO	26
6.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	27
7.- OBJETIVOS	27
8.- ANALISIS DE RESULTADOS	28
CONCLUSIONES	42
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	45
ANEXO	48

1.- INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo se centra en evaluar la educación en materia de prevención ante siniestros (accidentes, incendios – amenazas de bombas, escape de gas, etc.), emergencias (RCP) que brindan los establecimientos secundarios en el ámbito de la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el afán de llegar a hacer de los establecimientos educacionales un espacio seguro, tanto para la comunidad educativa como para la sociedad, debería existir un programa eficaz con el objeto de desarrollar medidas y pautas básicas para prevenir e intervenir ante cualquier emergencia en el ámbito escolar.

Estas medidas y pautas deben formar parte de ciertas actividades que habitualmente se llevan a cabo en las escuelas, estar al alcance de todos los integrantes (docentes, auxiliares, estudiantes) y adaptarse a las condiciones edilicias y a las necesidades de cada establecimiento.

Se definen a continuación algunos conceptos básicos:

Una emergencia implica un estado de perturbación por la ocurrencia de un evento no deseado, cuya magnitud puede superar la capacidad propia para controlarla, debiendo recurrir a la ayuda externa; esta condición se mantiene hasta el restablecimiento normal de las acciones.

Se las puede clasificar según origen y según la gravedad.

1.- Según Origen:

Técnico: Incendio, explosión, escape de gas, electrificación de paredes, etc.

Social: Amenaza de bombas, atentados, etc.

Naturales: Movimientos sísmicos, inundaciones, etc.

2.- Según Gravedad (Por las dificultades para su control y sus posibles consecuencias):

Primaria: Cuando es controlado por recursos propios, de forma rápida y sin dificultades.

Parcial: Se necesita la intervención de equipos especiales de emergencia y la evacuación de las personas. Sus efectos quedan limitados a un sector, no afectan a terceras personas.

General: Es necesario la utilización de todos los recursos internos y la ayuda de medios externos. Implica la evacuación total del establecimiento.

Situaciones de Riesgo

Riesgo es la posibilidad de que se presente un evento no deseado, por ello es necesario conocer todas las causales de riesgo que puedan ocurrir dentro de cada establecimiento que impliquen el traslado de personas, como así también las posibles consecuencias si estas se produjeran.

Hay situaciones que pueden afectar a todos los establecimientos (alarmas de bombas, escape de gas, incendios, etc.) sin embargo pueden presentarse otras que ocasionalmente afecten a algunas escuelas en particular (inundación, voladuras de techo, nube tóxica, etc.), ya sea por las características propias del lugar donde se ubica, las actividades que desarrollan, etc. Para ello es importante que cada establecimiento realice un análisis de los riesgos a los que puede estar expuesto, la evaluación de estos para su prevención y las consecuencias que puede acarrear. De esta manera se intentará trazar medidas de acción que resguarden la integridad física de las personas que se encuentran en el establecimiento educativo.

La eficacia del plan depende del entrenamiento de sus participantes a través de simulacros organizados por la institución.

Como define Martínez García (1998), “la emergencia constituye la alteración inesperada y violenta del desarrollo normal de una actividad. El resultado de tal situación puede ocasionar daños personales, materiales y funcionales, cuya magnitud podrá ser controlada si se dispone de un sistema de respuesta apropiado, que comprenda tanto la fase preventiva de preparación como, fundamentalmente, las de intervención durante y después de la emergencia. La variedad e importancia de las emergencias -accidentes, siniestros, incidencias, crisis-, que se pueden presentar son muy amplias, por lo que se deben tener debidamente identificados y organizadas de antemano las intervenciones necesarias. Las actuaciones están dirigidas no sólo a la fase propiamente dicha de la emergencia, sino también a la que se produce después del accidente, de contingencia o supervivencia”.

La seguridad, la protección y la prevención son temas centrales de interés y preocupación en el mundo actual, considerándose factores prioritarios para garantizar el bienestar de la población. La seguridad es una aspiración tanto de los individuos y grupos, como de las organizaciones.

(Martínez García, 1998, p.39)

Hundeloh y Hess (2003) manifiestan que el éxito y la calidad de la prevención en el sistema educativo se consigue cuando se alcanza una mayor implicación de las escuelas, no sólo impulsando la seguridad y salud interna del centro, sino también, sentando las bases para la construcción de una educación en valores preventivos necesarios en una futura vida laboral. Para lograr un nivel formativo y actitudinal deseable es conveniente abordar determinados cambios a diferentes niveles: político-administrativo; organizativo cuidando los elementos que inciden en la práctica escolar diaria; en el terreno de las ideas y en el desarrollo de proyectos y modelos que orienten un trabajo continuo e innovador.

En este sentido, los métodos de enseñanza “comprensiva” aplicados a la prevención tienen efectos positivos ya que, desde una visión práctica, podemos observar que la adquisición de un comportamiento preventivo, realizado de forma reflexivo-comprensiva, conlleva una actitud segura y consciente del riesgo

(Hundeloh y Hess, 2003, p.165).

La Legislatura española plasma en el manual de Estrategia Española de Salud y Seguridad en el Trabajo 2015-2020 (MESS 2015), Plan de Acción 2019-2020, , en el apartado correspondiente a la Educación y Formación (objetivo 2 E), “La integración de la formación en prevención de riesgos laborales en el sistema educativo, en la formación infantil, primaria, secundaria, profesional reglada y la formación universitaria, requiere un apoyo y una asistencia especial, a fin de conseguir profesionales cuya formación, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permita realizarlo con las máximas garantías de seguridad”.

Para ello propone entre sus líneas de actuación de este objetivo: “consolidar la integración de la formación en prevención de riesgos laborales en las diferentes etapas del sistema educativo”.

(MESS 2015 -Plan de Acción 2019-2020, p.22)

Por todo ello, es necesario adoptar medidas educativas dirigidas a inculcar una postura de prevención en comportamientos y actitudes que sean útiles para evitar accidentes en las escuelas, y también para despertar una conciencia segura y saludable

2.- JUSTIFICACIÓN

La cultura de prevención se define como un espacio de reflexión y de concientización en materia de seguridad, cuya directriz básica es la educación; situación que en la actualidad no se ve reflejada adecuadamente en las escuelas. Por lo tanto, se debería diseñar una propuesta formativa acompañada de metodologías, recursos, espacios, personal idóneo, listos para impulsar una cultura de prevención en los centros de educación

El presente trabajo pretende indagar en las escuelas secundarias el estado de situación de la enseñanza de Prevención de Riesgos y Plan de Evacuación, observando si han generado espacios de capacitación para docentes, con personal especializado que aporten su idoneidad e incumbencias en esta área específica.

Con relación a la enseñanza de Prevención de Riesgos y Plan de Evacuación en las escuelas secundarias, surgen los siguientes interrogantes:

¿Tienen capacitación los profesores de las escuelas secundarias de la Comuna 4, para actuar ante situaciones de riesgo que surjan en los establecimientos?

¿Los educadores están involucrados e instruidos para poder dar Prevención de Riesgos y Plan de Evacuación como materia?

¿Hay un espacio en las escuelas secundarias donde alumnos puedan aprender teoría y práctica sobre Prevención de Riesgos y Plan de Evacuación?

¿Existen trabajos de cooperación entre el Ministerio de Educación, el de Seguridad (Bomberos – Defensa Civil) y el de Salud para implementar la enseñanza de Prevención de Riesgos y Plan de Evacuación en las escuelas secundarias?

En el presente abordaje se pretende indagar con el fin de brindarse respuestas a las cuestiones que son objeto de interés.

3.- ESTADO DEL ARTE -Antecedentes-

La escasa publicación de material bibliográfico en Argentina referente al presente trabajo, se ha convertido en una limitación por lo que se hizo necesario la búsqueda de información por medio de internet (Google), logrando seleccionar Trabajos de Tesis y de campo realizados en relación con el presente tema, desarrollados en un periodo de 7 años a la fecha, seleccionados por la cuestión general de prevenir y educar en relación a cualquier tipo de emergencia que se pueda desarrollar en el interior de un establecimiento educativo.

La investigación realizada por Mera Parrales H. y Núñez Lozano J., Tesis de Título de Ingeniero Industrial, dirigida por: Mgs. Ángel González Vázquez (Noviembre 2014), en Guayaquil, Ecuador, denominada “Elaboración de Plan de Emergencia y Evacuación de la Universidad Politécnica Salesiana Campus Guayaquil de los edificios B, C y D”, tuvo como objetivo principal la elaboración de un plan de emergencia basado en la normativa ecuatoriana vigente, aplicada a una institución educativa de tal forma que contribuyera a la formación de pensamiento y cumplimiento de las normas de prevención, así también que cuenten con las seguridades necesarias para salvaguardar la vida de la población estudiantil, docente y la comunidad alrededor de la institución educativa. Por tal motivo el proyecto tuvo como objetivo dar una respuesta de cómo prevenir y mitigar los riesgos existentes partiendo básicamente de las Leyes, Reglamentos de Prevención de Incendios y demás normas existentes en Ecuador, con el fin de socializar y crear una cultura de seguridad y prevención en cualquier ambiente donde una persona se desenvuelva. Además de las reglas para el uso correcto de herramientas y equipos que sirven para prevenir cualquier riesgo existen. El trabajo baso su marco legal en Leyes y Reglamentos que permiten a los propietarios y/o administradores de cualquier entidad educativa conocer sobre la normativa y de esa manera evitar sanciones que lo perjudiquen. Para el proceso evaluativo e identificación de riesgos escogieron el Método Simplificado de Evaluación de Riesgo de Incendio (MESERI). Se utilizo en el desarrollo de la investigación la metodología exploratoria de tipo descriptivo, preguntas a contestar, definiciones conceptuales. Se recurrió a fuentes y referencias bibliográficas, el trabajo estuvo basado en un 70 % en investigaciones de campo y en un 30 % en aportes bibliográficos. Los resultados de la investigación están procesados y analizados a través de valores de riesgos. La conclusión del trabajo esta focalizado en la realización de un documento de referencia con todos los requisitos que deben aplicarse a las instituciones educativas con el fin no solo de cumplir con las normas de prevención, sino también a la

reducción de riesgos, además de estar preparados ante cualquier eventualidad que se presente.

La investigación realizada por Anna Diaz-Vicario, Tesis Doctoral, dirigida por: Joaquín Gairin Sallan (2015) en Barcelona, España, llamada “La Gestión de la seguridad Integral en Centros Educativos: *Facilitadores y Obstaculizadores*”, tuvo como objeto indagar en la gestión de seguridad integral de los centros educativos de Catalunya. Específicamente, pretender conocer cómo se organiza y se gestiona todo lo relativo a la seguridad en un centro educativo, analizando las practicas específicas que directivos, cuerpo docente y auxiliares realizan, identificando cuales son los potenciales factores de riesgo que inciden en los estudiantes, utilizando como metodología, en el proceso de intervención, un dinamismo y flexibilidad, es decir, una investigación interpretativa, teniendo como propósito interpretar y comprender los fenómenos más que aportar explicaciones del tipo causal.- En la propuesta para la mejora y la optimización de los procesos de gestión de seguridad integral en centros educativos, aparece la formación de los profesionales de la educación. Es por ello por lo que se plantea la necesidad de reflexionar sobre qué formación inicial debería tener el cuerpo docente, formación que debería ser más específica para aquellos que ocupan cargos de dirección y coordinación. Desarrollar investigaciones en esta línea permitiría dar respuestas a las inquietudes formativas, asegurando que la formación en prevención ofrecida a los docentes este en concordancia con la realidad de la organización y gestión de los centros educacionales. Situación está que permitiría hacer foco en los siguientes puntos: 1).- Potenciar la formación en materia de prevención de riesgo laborales, desde la enseñanza obligatoria hasta la formación profesional y universitaria, abordándola en los programas oficiales. 2).- Potenciar la formación e información e los docentes en estos temas, para que sean la correa de transmisión de cultura preventiva de los estudiantes. 3).- Mejorar la seguridad de los centros, mejorando la señalización de los riesgos existentes, adecuando los medios de protección, actualizando los Planes de Autoprotección y fomentando la realización de simulacros anuales para comprobar su eficacia, entre otros.

La investigación realizada por los estudiantes Arroyo Josefina, Casiello Inés, Kronemberger Noelia, y otros, de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario (FNR), denominada “Trabajo Multidisciplinario en Escuelas Públicas para una Evacuación Accesible”, publicada on-line en ARQUITECNO N° 12 (2018), en Rosario, Argentina, el trabajo en cuestión se centró en los establecimientos Públicos: Escuela Secundaria N° 5032 “Nigelia Soria”

(turno mañana y tarde) y Escuela Terciaria N° 5029 de “Teatros y Títeres” (turno tarde y noche) establecimientos adecuados en instalaciones refuncionalizadas del ex-convento de monjas, sito en Viamonte y Moreno, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Siendo requerida una evaluación de riesgo por parte de la Cooperadora, Centro de Estudiantes y grupos de padres, dado que en el año 2017 perturbaron a la comunidad educativa varios llamados por amenazas de bombas y desprendimientos de luminaria que lastimaron a los estudiantes. Iniciándose el estudio en el segundo semestre de 2017, observándose los turnos mañana y tarde, focalizándose en primera instancia sobre medidas de seguridad en “prevención de accidentes y medidas de evacuación: según protocolos vigentes” estableciéndose que dichas circunstancias, es decir, el cumplimiento del protocolo no se cumplía, realizándose evacuaciones ante “amenazas de bomba” de manera intuitiva, había falta de equipamiento de prevención y de señalética, como así las instalaciones poseía bajo mantenimiento edilicio. Los investigadores, desarrollando la investigación la metodología exploratoria de tipo investigativa, tuvieron como objetivo la implementación de protocolo de prevención y actuación con evidencia científica de su eficaz efectividad, consiste en reducir riesgo de lesiones, como así adecuada y segura evacuación de las instalaciones. Es por lo que se propuso diseñar y elaborar un Plan de Evacuación que abarque el relevamiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Establecimiento, considerando las demandas a observar, para sensibilizar y capacitar a los usuarios del edificio, que culmine con un simulacro de evacuación, permitiendo verificar su aplicación y su empleo como modelo para el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, ya que hasta ese momento no se contaba con un equipo multidisciplinario, con una metodología, documentación, mediciones, que permitieran compartir el conocimiento específico con la comunidad educativa de cada establecimiento provincial. Que tras el desarrollo del Plan de Contingencia se determinó que la estrategia de riesgo se establece en un proceso coherente de todas las etapas de atención del conjunto educativo: la planificación, la programación, el diseño y el mantenimiento del edificio educativo, incorporando como eje transversal e intrínseco a la reducción de riesgos. La estrategia establece que, una vez aplicado un Plan de Evacuación, se deben priorizar las acciones a ejecutar para la rehabilitación del establecimiento en función de una matriz de prioridades edilicias, apuntando especialmente a mejoras en la capacitación del personal de apoyo, reflexión y sensibilización de los estudiantes y docentes. Los Planes de Evacuación tienen que practicarse y evaluarse en Simulacros una vez al año, teniendo como objeto preparar a la comunidad educativa para responder adecuadamente en caso de que, a pesar de todos los

esfuerzos tendientes a evitarlo, de todas maneras, se produzca un siniestro, una emergencia o un desastre.

Por otra parte, el trabajo también abrió la posibilidad de la construcción de espacios curriculares dentro del cursado de la carrera de Arquitectura, donde se plantea construir un nuevo Espacio Curricular Optativo de “Análisis de las contingencias de Emergencia, Incendio y Evacuación”.

4.- MARCO TEÓRICO

El marco teórico fue realizado mediante un análisis de las consecuencias que genera en la sociedad, situaciones complejas que puedan desarrollarse en el interior de los establecimientos de educación, ello teniéndose presente la ausencia de educación en mitigación de riesgos y plan de evacuación, en escuelas de educación media. Se espera que el aporte de este trabajo final de carrera sea de gran ayuda para entender la problemática actual, para esto se indaga sobre las políticas construidas en aras de la prevención de riesgos en escuelas secundarias, esperando generar una conciencia social y poder profundizar en el tema.

4.1 La Educación.

En el país, la Ley de Educación N° 26.206, regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados Internacionales incorporados a ella. Cuando se habla de educación, siempre refieren que es el conjunto de fenómenos, a través de los cuales la sociedad en su conjunto adquiere, produce y distribuye saberes y conocimientos a través del tiempo de diversas formas, que ha servido de forma dinámica, a través de la historia para la subsistencia de la especie, siempre en la búsqueda de la satisfacción y de sentirse realizado

La educación es un concepto bastante amplio que puede entenderse de diversas formas. Por ello, se toman las definiciones de algunos autores para contar con una idea más completa e integradora.

Según Kant: “El hombre es la única criatura que ha de ser educada. Entendiendo por educación los cuidados (sustento, manutención), la disciplina y la instrucción, juntamente con la educación. “La disciplina convierte a la animalidad en humanidad”, de hecho, Sarmiento “El Padre del aula, diría: civilización o barbarie”, muchos autores hablan de domesticación, ese término va más acertado a los animales, pero si se podría utilizar el término dócil, que es más propicio como cualidad humana.

“La educación mejora a las personas, pero no las perfecciona”.

Por su parte, Durkheim, define la educación como “la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño, cierto número de estados físicos, intelectuales y

mentales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio social al que está particularmente destinado”. (Citado por El Concepto de Educación, 2009, p.2).

De esta forma constituye a la educación en un fenómeno humano, externo a la realidad dada y a la divinidad. La educación se ubica en el sujeto moderno auto centrado, se enuncia desde este punto, se origina allí, y allí también tiene sus límites. Es el proceso por el cual el hombre sale de la naturaleza y entra en la cultura. La clasificación interna de lo educativo—cuidados, disciplina e instrucción- que da lugar a las tres interpelaciones a su sujeto-niño pequeño, educando y estudiante establece los límites entre un interior y un exterior, con una frontera muy clara. El adentro es pensado como lugar desde el cual se irradia una función esencial (la educación del hombre) que permite controlar el azar y los excesos del exterior.

(Pineau, 2001, p.318)

Por lo dicho en consonancia, Tamarit (2012), hace alusión en Estado, Hegemonía y Educación, donde agrega a Gramsci, el cual sostiene que el Estado es ético cuando una de las funciones más importantes es la de darle a la gran masa de la población un nivel cultural y moral elevado el cual en el esquema Gramsciano, la escuela (la educación, el sistema educativo) es un importante “aparato de hegemonía”, que cumple con mayor o menor eficacia, según la coyuntura histórica nacional e internacional, su importante función cultural y moral de reproducción y consolidación del consenso activo de las masas, ajustando y adaptando el discurso hegemónico y las prácticas correspondientes a las necesidades del mantenimiento y desarrollo del sistema en las esferas de lo económico, lo político y lo ideológico; discurso que debe ser actualizado en la medida en que resistencias, antagonismos y planteos alternativos requieran ser enfrentados y neutralizados.

Derecho y obligación educativa, como términos indisolubles, marcan en su tensión las estrategias de gobernabilidad en juego, que también se encuentra en la base de la construcción del Estado liberal como un Estado administrativo y racional. La expresión “tal asunto es razón de Estado” se presenta como el

ejemplo de dicha operación. La inscripción de lo educativo en el marco de la población convirtió la educación en un “problema de Estado”. Esta locación en la arena del Estado vuelve a la educación, bajo los influjos liberales, un fenómeno posible —y digno— de ser legible. Desde entonces, toda construcción con lógica de Estado —ya sea instancias inferiores a lo nacional como aquellas superiores— consideraron como un tema prioritario de su agenda el expedir reglamentos, leyes, decretos, artículos, normas constitucionales, acuerdos internacionales, pactos, campañas, etc., referentes a lo educativo

(Pineau, 2001, p.321)

Por tal motivo, se deduce que la educación es la forma en la que una persona puede expandir sus conocimientos en todos los aspectos de su vida, es decir, los que implican su posición física, mental y moral. Se ha señalado que éste es uno de los aspectos que todo ser humano debe tener como prioridad, esto es en virtud de que es el que permitirá llevar a cabo todas sus actividades de la manera adecuada.

Se puede decir que es a través de la formación de una persona se pueden materializar mejores resultados en cualquier aspecto de la vida, por el hecho de que las personas tendrán la capacidad de tomar decisiones con fines mucho más precisos y beneficiosos, además tendrán a su cargo la posibilidad de forjar una personalidad pacífica, teniendo la oportunidad de conseguir muchas otras subvenciones que se originan primordialmente en base a la educación.

4.2 Alfabetizar es concientizar. La Seguridad en el contexto escolar

Alfabetizar es concientizar, a través de la formación académica de las personas se pueden conseguir beneficiosos resultados para ser utilizados en cualquier ámbito de la vida, por la razón de que tendrán la capacidad de poder discernir en la toma de decisiones, estas ventajas le darán a su vez la posibilidad de tallar una personalidad concientizada sin que sea viciada desde ningún aspecto, obteniendo a través de un buen comportamiento una madurez mayor, hasta incluso a la de sus pares. Las técnicas del método de alfabetización de Paulo Freire, aunque valiosas en sí, tomadas aisladamente no dicen nada del método mismo. Tampoco se juntaron eclécticamente según un criterio de simple

eficiencia técnico-pedagógica. Inventadas o reinventadas en una sola dirección del pensamiento, resultan de la unidad que se trasluce en la línea axial del método y señala el sentido y el alcance de su humanismo: alfabetizar es concientizar.

Los conceptos de “seguridad” en las escuelas gira en torno a una temática que hoy se entiende como fundamental y a la que se está concediendo gran importancia desde múltiples sectores (empresarios – empleados – sindicatos – etc.). Por su incidencia en aspectos tan relevantes como los accidentes laborales, estos términos garantizan y protegen algo tan fundamental como la propia vida, hay que entender que desde la escuela se podría ir concientizando sobre los riesgos laborales y posibilidad de evitarlos capacitando sobre una serie de acciones preventivas.

Si se logra concientizar en prevención desde los establecimientos de educación, considerando que los conocimientos propios de prevención de riesgos y cultura preventiva deben estar presentes en el contexto educativo por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes tanto en lo personal como en lo profesional. -

Cuanto más pronto niños, jóvenes y profesores, se familiaricen con el concepto de seguridad y salud, más rápido serán capaces de sensibilizarse sobre los riesgos y así desarrollar, de forma satisfactoria, su propio entorno personal y profesional

(Hundeloh y Hess, 2003, p. 166)

4.3 La educación Familiar y Escolar.

Muchas definiciones antiguas distinguen el concepto educación de socialización, el claustro, el ámbito por excelencia sería de un tipo particular de socialización que trata de la transmisión de ciertos saberes, pues su función es educar lo que está en el curriculum, mientras que la familia sería principalmente, una institución de socialización.

Construir en la escuela un espacio en que se trate la ejemplaridad, se señalen las debilidades y las fortalezas, se entienda la dimensión humana en cada uno de los hechos de la historia permite la generación de ideas y principios con sentido. Es así como la comprensión histórica puede permitirnos identificar tres

modalidades de análisis que orientan procesos reflexivos diferentes: la documental, la explicativa y la crítica. Desde la perspectiva documental identificamos datos, hechos y procesos; en la narración histórica explicamos de manera documentada esos hechos del pasado; finalmente, podemos distinguir esos mismos hechos dando cuenta de perspectivas diferentes de análisis en tanto sometemos a la crítica las explicaciones e interpretaciones reconociendo los diferentes puntos de vista.

(Litwin, 2006, p.54)

En este sentido, se constata que lo aprendido dentro del círculo familiar es lo que en ciertas ocasiones tiene más relevancia dentro de las prácticas diarias de una persona, por el hecho de que allí es donde nacen las experiencias que una persona pudiese tener desde sus inicios; asimismo, también se establece la importancia que tiene la protección de la familia como base de aprendizaje. De esta forma también se ha constatado que:

Para el desarrollo equilibrado y armónico de la personalidad es necesario el impulso de la identidad, de la autoestima y de la confianza en sí mismo, aspectos que están formados tanto por la calidad del afecto recibido en los primeros vínculos en la familia, como en la relación establecida con otros/as significativos. Surge entonces la importancia de la profesora o del profesor en el crecimiento de la personalidad y del proceso de socialización.

(Flores, 2005, p.82)

Por todo lo expresado, se ha establecido que la base educativa de todo ciudadano se encuentra siempre en lo que se aprende dentro del núcleo, tanto familiar como escolar, debido a que son esos los lugares en donde las personas permanecen la mayor parte de su tiempo. Siendo ese el motivo por el cual nace la obligación de identificar entre los establecimientos mencionados cual tiene más valor, se evalúa si un individuo se encuentra más tiempo junto a sus familiares o dentro del ámbito escolar.

Las acciones formativas en la enseñanza de la prevención deben ser un proceso que incluya estrategias y recursos que permitan a los estudiantes, profesores y al entorno

socio-familiar evaluar continuamente y así desarrollar e impulsar una cultura preventiva eficaz y de calidad.

4.4 Lo importante de la escuela; “El deber de cuidado”.

Al arribar al concepto de deber de cuidado; aceptando que es el cuidado personal de los hijos, lo que antiguamente se llamaba “tenencia”. Consiste en el conjunto de deberes y facultades que tienen los progenitores en la vida cotidiana de sus hijos, los padres les dan a la escuela su tesoro máspreciado, pero debe aclararse que no se puede indilgar esto a los docentes, pero a pesar de que los alumnos no sean sus hijos, el compromiso de “cuidado” que contrae la escuela, es inmenso, genera en el docente un gran impacto, hasta suele confundirse el rol docente y caer en la trampa Maestra-Tía como hace mención Paulo Freire.

El deber de cuidado es una categoría jurídica sumamente importante que se debe tener en cuenta, no solo en la elaboración de un Manual de Convivencia, sino fundamentalmente en la organización y estructuración de las distintas actividades, procedimientos y acciones que habitualmente se planean y ejecutan en una institución educativa.

Martínez Rojas (2017) refiere que: La educación que se imparte en los colegios debe respetar ciertos parámetros de libertad y autonomía, ello no obsta para que se adopten las medidas de seguridad necesarias con el fin de garantizar la integridad física de los alumnos, respetando desde luego la independencia que se les otorga.

Tal como lo manifiesta la Sala, el deber de cuidado se deriva de la relación de subordinación que existe entre el docente y el estudiante, donde el primero debe tener tanto la idoneidad para la enseñanza de un campo del conocimiento, como también para tomar las decisiones del caso, prever los posibles peligros y tomar las decisiones....

(Martínez Rojas, 2017, p.62)

4.5 La importancia de la capacitación docente

El punto de partida es el plan de estudios o Currículo oficial, en el cual se define estructuralmente como se organiza la propuesta educativa, programar con anticipación

facilita la reflexión acerca del: ¿Para qué?, ¿El qué? y ¿El cómo? Se pueden concretar de manera eficiente las intenciones del Docente, como adaptar las características particulares de cada alumno y el contexto.

Los profesores desempeñan un papel importante en la promoción de la prevención en los colegios. Los ejemplos que utilicen y la metodología de enseñanza que adopten con los estudiantes pueden tener un enorme impacto en su autoestima y confianza. La planificación y diseño de actividades dirigidas hacia la formación en gestión de riesgos, emergencias y evacuación en los docentes es un componente vital para que el colectivo docente adopte una forma de enseñanza impregnada de comportamientos y actitudes preventivas. Para ello, se necesita tomar una serie de medidas para formar al personal docente, como así al no docente, sobre lo que implica la enseñanza de la prevención y su papel en el proceso formativo.

Hacer entendible los contenidos, a través de una comunicación de fácil interpretación, para que a los educandos perciban las claras intenciones educativas, dependerá de las decisiones del Docente en la construcción de su propuesta y en la elaboración de la estrategia de la enseñanza, adecuándola a los alumnos y al contexto particular y buscando pertinencias entre los propósitos y los medios. (Davini, 2008, p.168)

Hasta aquí se mencionó a la socialización y educación las cuales se parecen debido al ámbito, pero estas tienen diferencias entre sí, a pesar de que ambas se vinculan. Gvirtz (2008), las separa: la Sociología de la Educación estudia la educación solo como un mecanismo de producción y reproducción social. En cambio, la Pedagogía, sin dejar de reconocerle un lugar destacado a la Sociología de la Educación, no se ocupa de la educación solo como un mecanismo de producción y reproducción social, sino también, de las formas de distribución del saber, de los procesos específicos de adquisición del conocimiento en el ámbito social e individual, de las propuestas para mejorar los procesos educativos.

4.6 Educación en la etapa secundaria

Como señala Ausubel (1983) la clase debería contar con un docente que medie con andamiajes y que interactúe entre las fases del desarrollo del conocimiento de las teorías de Vigotsky (1988) pasando de un estado de desarrollo real, en el cual los alumnos cuentan con un conocimiento previo, a uno de desarrollo próximo en donde gracias a la ayuda y a los soportes se busca generar un proceso de construcción, modificación y enriquecimiento

de los esquemas de conocimiento creando con ese paso un saber significativo que podrá ser dominado y asimilado de manera autónoma más adelante. El aporte de la Psicología Evolutiva de los diferentes momentos del desarrollo, que se producen en la vida de una persona, supone el punto de partida para que cualquier docente pueda obtener el máximo resultado de su labor, logrando su propio conocimiento también en el campo de la Psicopedagogía.

Desde comienzos del siglo XXI, la escuela secundaria representa una institución clave para democratizar la educación y todos tengan acceso a ella. En Argentina, las políticas educativas llevadas a cabo han seguido las tendencias emanadas de los organismos internacionales que enfatizan sus recomendaciones en este nivel educativo. Dentro del sistema argentino, la obligatoriedad de la educación secundaria está determinada por la Ley de Educación Nacional N° 26206/06, donde se amplían los años de obligatoriedad escolar y se garantiza el hecho de que sea gratuita (Moreno Olivos, 2017).

Esta norma define a la Educación Secundaria como una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria, estableciendo una duración de 5 ó 6 años estructurados en dos ciclos: un Ciclo Básico -de carácter común a todas las orientaciones- y un ciclo Orientado -de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. (DiNIECE, 2007, p.7)

La etapa secundaria se imparte desde los 12 hasta los 16 o 17 años, comprendiendo cinco o seis cursos dependiendo el tipo de colegio. Es decir, según lo establecido en cada jurisdicción, según la localización del séptimo año, la duración de esta escolaridad es de cinco o seis años.

En el caso de la modalidad técnica los planes de estudios podrán tener un año más de duración. Las jurisdicciones pueden reorganizar sus estructuras académicas en función de dos opciones posibles: una estructura de 6 años para el nivel primario y 6 años para el secundario o una estructura de 7 años para el primario y 5 para el secundario. (DiNIECE, 2011, citado por Moreno Olivos, 2017, p. 620)

A su vez, se caracteriza en cuatro modalidades: orientada, técnico profesional, artística y de educación permanente de jóvenes y adultos.

Según la LEN (2006), el objetivo de la educación secundaria obligatoria radica en “habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios” (CFE, 2009), el cual también se encuentra manifiesto en el Plan Nacional de Educación Obligatoria, aprobado en 2009.

Entonces, en sintonía con las normativas educativas actuales argentinas, los objetivos de la educación secundaria sobre el alumnado incluyen:

1. La formación ética en valores democráticos (solidaridad, cooperación, pluralismo, no discriminación) y de respeto hacia el patrimonio cultural y natural.
2. Disponer de los conocimientos para ser partícipes responsables de una sociedad cambiante.
3. Fortalecer sus capacidades cognitivas.
4. Promover las competencias lingüísticas del idioma propio, además de incorporar el aprendizaje de una lengua extranjera.
5. Realizar una adecuada integración de contenidos.
6. Impulsar la capacidad crítica frente a los mensajes que provienen de los nuevos medios de comunicación.
7. Vincular a los adolescentes con el mundo laboral, de la tecnología y las ciencias a través de prácticas educativas, dentro y fuera de la escuela, en empresas o establecimientos que lo permitan. Ello debe efectuarse con acompañamiento docente, los alumnos deben tener como mínimo 16 años y permanecer en esos espacios por no más de seis meses dentro del año escolar.
8. Incentivar la formación artística y física

La etapa secundaria constituye un nexo entre lo aprendido e incorporado en la educación primaria para luego poder conectarse con un nivel superior, el terciario, que abarca la fase universitaria o de estudios superiores que, a diferencia de los primeros no son obligatorios –cada persona finalizada la escolaridad secundaria decide o no seguir estudiando–.

Esta instancia educativa comporta una serie de desafíos ya que la idea central es articular lo aprendido en la primaria para que los futuros egresados, junto a los nuevos conocimientos transmitidos puedan insertarse y/o vincularse socialmente con la realidad tanto laboral como de las responsabilidades que conlleva la vida adulta desde lo social y personal.

4.7 Generar conciencia en materia de prevención de riesgos

Generar la cultura de prevención de riesgos en los establecimientos escolares (secundarios) es crear conciencia de la seguridad individual y colectiva, ello a través de la sensibilización de los agentes que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje en esta materia. Últimamente se habla cada vez más de la cultura preventiva, pero ¿Qué entendemos por prevención?

Prevención de riesgo, emergencias y planes de evacuación son concepto que se están difundiendo en la actualidad, y desafortunadamente, aun se relacionan con la prevención de intentar eliminar los accidentes, a través de la obligación de cumplir con directivas sin sustento legislativo o mal interpretadas, o más aun por temor, los responsables de los centros educacionales, a posibles demandas civil, más que con una verdadera cultura en valores y comportamientos.

Para que existan una real conciencia de la cultura preventiva de situaciones de riesgos, como así modos de actuar ante posibles situaciones que se puedan suscitar en el seno de los establecimientos escolares se debe fomentar una eficaz cultura preventiva activa. Este tipo de prevención atiende a la formación y enseñanza de los profesores y de los estudiantes, a través de medidas que aporten conciencia social de prevención de riesgos, como así de actuación ante una situación que se pueda suscitar. -

Por consiguiente, para desarrollar esa “cultura” de prevención, como así dar elementos necesarios a los alumnos para actuar ante una situación de riesgo, en el interior de los establecimientos educacionales, es necesario impulsar espacios donde se afiancen estos conocimientos, en relación con los principales factores de riesgos o peligros, de ahí, la importancia de la prevención de riesgos en la educación, en un doble sentido (Heinz y Beat, 2003):

- Concientizar a los alumnos la importancia de la prevención de los riesgos laborales para cuando se incorporen al mundo laboral, lo hagan con plenos conocimientos y actitudes dirigidas hacia la seguridad y la salud en el trabajo.
- Inculcar en los docentes (profesores/maestros) de la importancia y necesidad de plantear la seguridad (prevención – reacción) como un elemento de enseñanza que genera comportamientos y actitudes preventivas.

Si bien en la actualidad no está especificado, fehacientemente, espacios para generar conciencia en prevención de riesgos, emergencia, como así planes de evacuación en la Ley de Educación Nacional (N° 26.206), no obstante, a ello en la búsqueda de la calidad educativa en las disposiciones generales, se puede citar los siguientes artículos que pueden abrir una puerta a brindar enseñanza en lo relacionado al tema que se está planteando:

Art. 84: -- “El Estado debe garantizar las condiciones materiales y culturales para que se logre aprendizajes comunes de buena calidad independientemente de su origen social, radicación geográfica, género o identidad cultural”

Art. 85: — Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación:

- a) Definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria.
- b) Establecerá mecanismos de renovación periódica total o parcial de dichos contenidos curriculares comunes. Para esta tarea contará con la contribución del Consejo de Actualización Curricular previsto en el artículo 119 inciso c) de esta ley.
- c) Asegurará el mejoramiento de la formación inicial y continua de los/as docentes como factor clave de la calidad de la educación, conforme a lo establecido en los artículos 71 a 78 de la presente ley.
- d) Implementará una política de evaluación concebida como instrumento de mejora de la calidad de la educación, conforme a lo establecido en los artículos 94 a 97 de la presente ley.

e) Estimulará procesos de innovación y experimentación educativa.

f) Dotará a todas las escuelas de los recursos materiales necesarios para garantizar una educación de calidad, tales como la infraestructura, los equipamientos científicos y tecnológicos, de educación física y deportiva, bibliotecas y otros materiales pedagógicos, priorizando aquéllas que atienden a alumnos/as en situaciones sociales más desfavorecidas, conforme a lo establecido en los artículos 79 a 83 de la presente ley.

Art. 86. — Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta ley.

4.8 Ley 5920 “Sistema de Autoprotección” de C.A.B.A.

Con fecha 13/08/2021 se produjo un incendio en la Escuela N° 13, D.E. 19 del Barrio de Flores, comenzando el foco ígneo en la caldera de la institución. Tras el incidente la Agencia de Noticiar Red en Acción (**ANRed**) entrevistó a una docente del establecimiento la cual redactó lo acontecido de la siguiente manera: “...sonó el timbre quince minutos antes de que se retire el turno mañana. Muchos pensamos que era una equivocación. No paraba de sonar y pensamos que se había trabado como ha sucedido varias veces -otra de las cosas que no funcionan bien-. Las luces titilaban y pensamos que era problemas de electricidad. Se escucharon dos explosiones. De repente aparece un auxiliar que nos dice que tenemos que salir con los chicos de la escuela. Nunca sonó alarma. Salimos. El patio interno con humo. Llegaron los bomberos. Dijeron que fue un principio de incendio en la caldera. Caldera que no funciona bien hace mucho tiempo, por lo cual sufrimos frío durante meses en el aula sin tener la posibilidad de suspender la presencialidad, quedando los alumnos y docentes en situación de desamparo y sin solución...”

Con fecha 07 de Diciembre de 2017, La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sanciona la Ley N° 5920, siendo de interés los primeros 4 artículos de la referida ley, los cuales a continuación se proceden a transcribir:

Artículo 1º. - Créase el Sistema de Autoprotección de aplicación obligatoria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sistema de Autoprotección consiste

en un conjunto de acciones y medidas destinadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, para proporcionar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.

Art. 2º. - El Sistema de Autoprotección alcanzará a edificios, establecimientos y/o predios, tanto del ámbito público como del ámbito privado, de oficinas, escuelas, hospitales y en todos aquellos edificios, establecimientos y/o predios, con afluencia de público, adecuándolo a las características propias del edificio, su destino y de las personas que lo utilicen, siendo de aplicación voluntaria en los edificios cuyo destino sea solo de vivienda. También resulta de aplicación obligatoria en los eventos con concurrencia masiva de público.

Art. 3º. - Los titulares o explotadores de los edificios, establecimientos y/o predios o los productores de los eventos indicados en el artículo 2º, serán responsables del cumplimiento de las acciones y medidas que deban observarse en el marco del Sistema de Autoprotección.

Art. 4º. - Para la aprobación de los Sistemas de Autoprotección por parte de la Autoridad de Aplicación, estos deberán contener como mínimo:

a) Una descripción de la actividad que se desarrolla en el edificio, establecimiento y/o predio y de la población involucrada.

b) La descripción de los medios técnicos de protección con que cuenta el edificio, establecimiento y/o predio.

c) Identificación y descripción de los riesgos presentes en el edificio, establecimiento y/o predio.

d) Designación de las personas y el puesto que tendrá asignado para poner en marcha el procedimiento ante una emergencia, y el/los responsables de coordinar las medidas de evacuación del edificio, establecimiento y/o predio.

e) Plan de capacitación de las personas designadas en el inciso d).

f) Nómina de las fuerzas auxiliares que pueden asistir ante posibles situaciones de emergencias.

g) Descripción de las acciones y medidas que deberán adoptarse para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a fin de proporcionar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, siniestro o incendio.

h) La obligación de realizar al menos dos (2) ejercicios de simulacro anuales, para representar la atención de una emergencia, desplegando personal y equipos en un espacio real.

i) Plan de evacuación, modos, pautas y tiempos estimados de evacuación.

Realizando jurisprudencia, y teniendo presente la entrada en vigor de las leyes, acorde a lo siguiente: *“Por regla general, las leyes entran en vigor después de 8 días que se cuentan a partir de su publicación, a menos que la misma ley diga otra cosa (por ejemplo, que es obligatoria desde tal fecha). Porque son obligatorias para todos los habitantes”.*

Los directivos, docentes y auxiliares de la escuela donde se produjo el incendio, son meramente responsables de no haber tomados medidas preventivas (con anterioridad al incidente), de contingencia y evacuación adecuada (durante y posterior) en el incidente de referencia.

A modo ilustrativo y para que se tenga presente procedí a subrayar en los **Art. 1, 2, 3 y 4** los apartados pertinentes, donde poseen injerencia y obligatoriedad en el cumplimiento los directivos, docente y auxiliares de los distintos establecimientos educacionales del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por consiguiente ser extensible a la comunidad estudiantil. Situación, que como queda expuesta, no se efectiviza.

5.- MARCO METODOLÓGICO

La metodología utilizada para este trabajo es de carácter cualitativo y de tipo descriptivo, cuya investigación se articula mediante un abordaje de trabajo de campo.

La técnica utilizada será la de recopilación documental y bibliográfica mediante fuentes primarias como ser leyes y fuentes secundarias provenientes de libros, tesis, blogs y artículos periodísticos y académicos.

El instrumento que permite la recolección de datos en el trabajo de campo es mediante la realización de encuestas.

La población seleccionada para este trabajo es el equipo docente de escuelas secundarias, de la Comuna 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La muestra está compuesta de 10 docentes del nivel secundario de Escuelas Públicas y Privada, de la Comuna 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6.- PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué forma se implementa la enseñanza en Prevención de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación en las escuelas secundarias de la Comuna N° 4 de C.A.B.A.?

7.- OBJETIVOS

Objetivo General:

Explorar la implementación de la enseñanza en Prevención de Riesgo, Emergencias y Plan de Evacuación en las escuelas secundarias de la Comuna 4 de C.A.B.A.

Objetivos Específicos:

Establecer si el Estado, a través del Ministerio de Educación, imparte capacitación a los docentes, de escuelas secundarias, sobre Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación.

Explorar sobre los conocimientos que poseen los docentes, de las escuelas secundarias de Comuna 4, con relación a Gestión de Riesgo, Emergencia y Planes de Evacuación. -

Describir los aportes que produce poseer conocimientos y promover la enseñanza de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación en las diferentes instituciones de enseñanza media.

8.- ANALISIS DE RESULTADOS

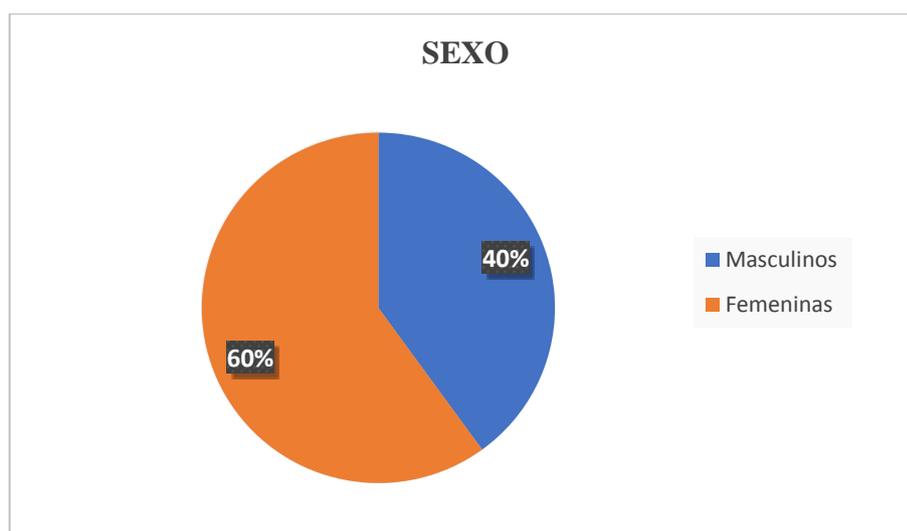
El trabajo de campo se llevó a cabo en escuelas públicas y privadas de la Comuna 4 de C.A.B.A., obteniéndose la colaboración de 10 docentes, a quienes se les solicitó que respondan un cuestionario de 15 preguntas (ANEXO) en relación con el presente tema que se desarrolla.

Seguidamente se procede a ilustrar los resultados obtenidos.

Tabla 1. Sexo / Genero, de los encuestados

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Masculino	4	40 %
Femenino	6	60 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 1



Análisis e interpretación

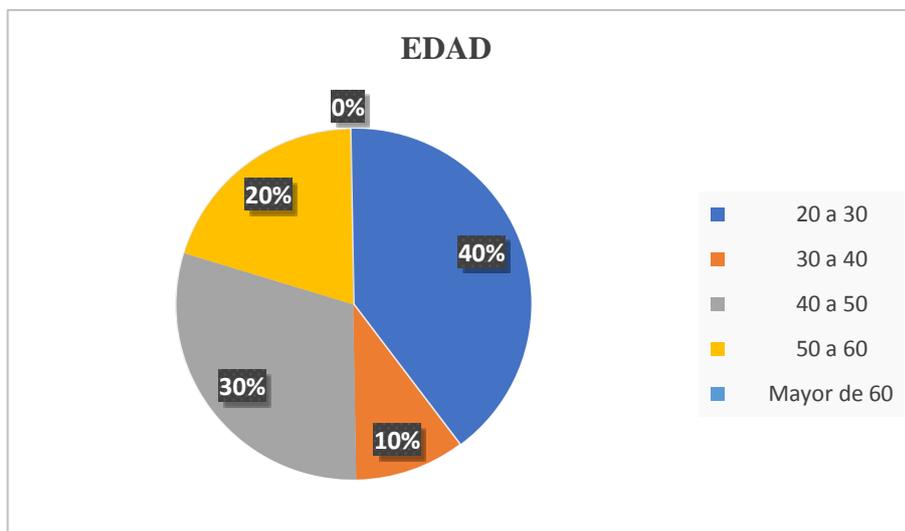
Del total de encuestados, al ser una selección aleatoria más de la mitad son docentes mujeres (60%), mientras que docentes masculinos resultan ser 40 %

Tabla 2. Edad de los encuestados

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
20 a 30	4	40 %
30 a 40	1	10 %
40 a 50	3	30 %
50 a 60	2	20 %

Mayor de 60	0	0 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 2



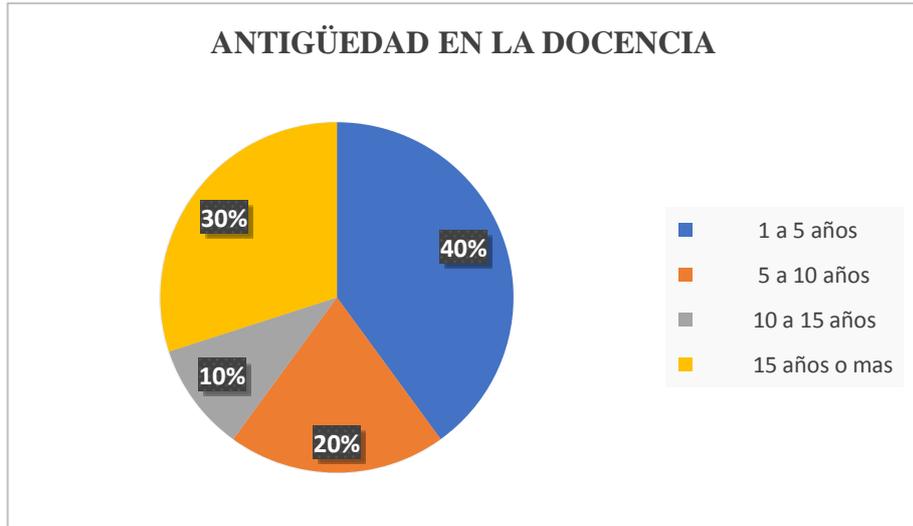
Análisis de datos

La edad de los encuestados está dentro de una franja etaria de 20 a 60 años de edad, donde un 40 % tiene entre 20 y 30 años, un 10 % tiene 30 y 40 años, un 30 % tiene entre 40 y 50 años y por último un 20% tiene entre 50 y 60 años.

Tabla 3. Antigüedad en la docencia

ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1 a 5 años	4	40 %
5 a 10 años	2	20 %
10 a 15 años	1	10 %
15 años o mas	3	30 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 3



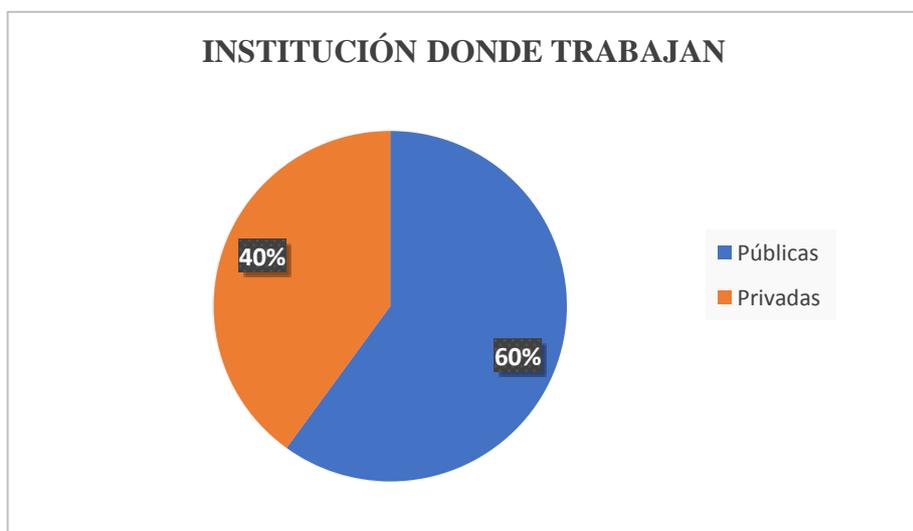
Análisis de datos

Se establece que la antigüedad en la docencia de los encuestados es de 40 %, de 1 a 5 años, de un 20 % de 5 a 10 años, de un 30 % de 10 a 15 años y de un 20% de 15 años o más.

Tabla 4. Institución donde Trabajan

ESCUELAS	Cantidad	Porcentaje
Públicas	6	60 %
Privadas	4	40 %
Total	10	100 %

GRÁFICO 4



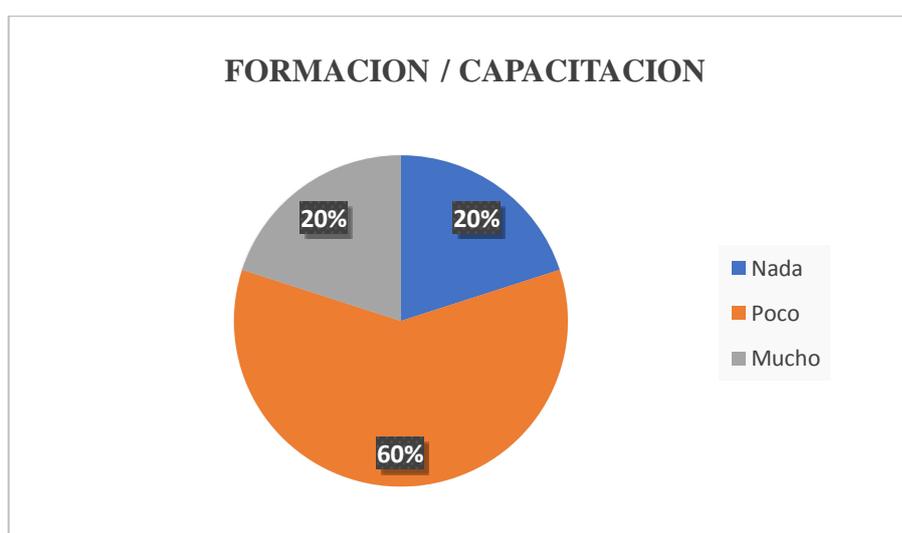
Análisis de datos.

De los datos obtenidos se pudo comprobar que el 60 % se desempeñan en escuelas públicas y el 40 % restante en escuelas privadas.

Tabla 5. ¿En el profesorado donde curso, ha tenido una formación/capacitación de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación?

Formación / Capacitación	Cantidad	Porcentaje
Nada	2	20 %
Poco	6	60 %
Mucho	2	20%
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 5



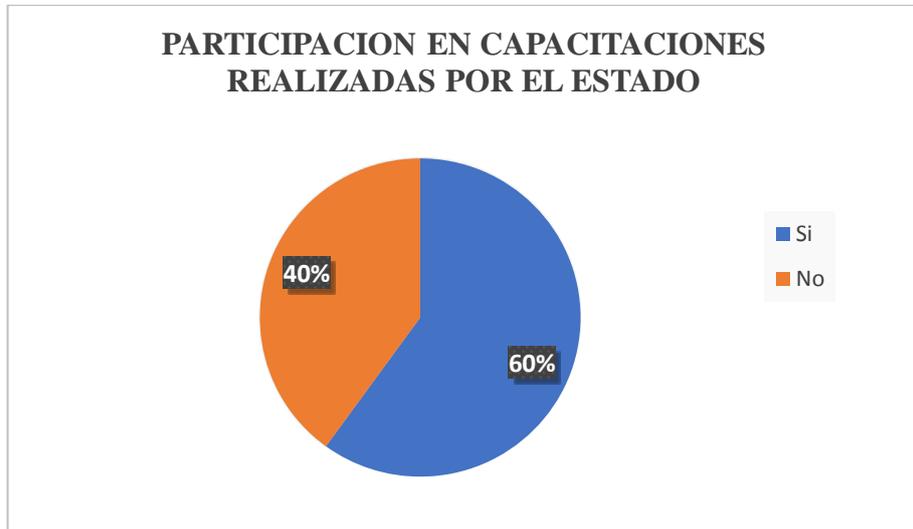
Análisis de interpretación.

Acorde a los datos obtenidos se establece que el 20 % de los encuestados contestaron que recibieron mucha capacitación/formación en Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación, mientras cursaron sus estudios, mientras que un 60 % informo haber recibido poca capacitación y el restante 20 % ningún tipo de capacitación. –

Tabla 6 ¿A posteriori de haberse recibido, ha participado en jornadas, congresos, charlas o cursos sobre temas relacionados con la Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación dictado por el Estado?

Capacitación	Cantidad	Porcentaje
Si	6	60 %
No	4	40 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 6



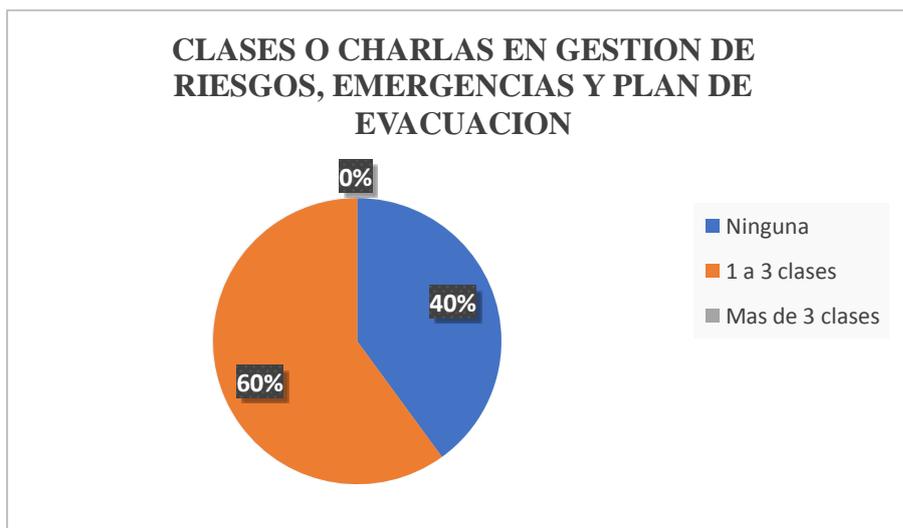
Análisis de interpretación

Se interpreta que solo el 60 % de los encuestados, tras haberse recibido, participaron en jornadas, congresos, charlas o cursos que dictó el Estado en relación con Gestión de Riesgos, Emergencias y Planes de Evacuación, mientras que el restante 40 % no participó en ninguna de estas actividades. –

Tabla 7. ¿En el año de cursada, cuantas clases o charlas brindó a sus alumnos relacionadas a la Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación, acorde a su capacitación o con participación de agentes externos (personal de Defensa Civil y/o Bomberos)?

CLASES O CHARLAS EN GESTION DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ninguna	4	40 %
1 a 3 clases	6	60 %
Más de 3 clases	0	0
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 7



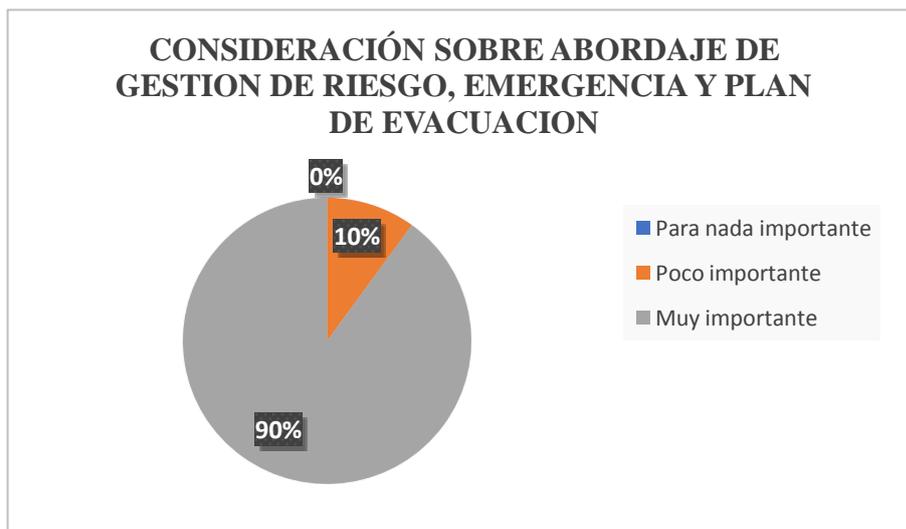
Análisis de interpretación

Acorde a los presente logaritmos se infiere que el 60 % de los encuestados brindo en lo que va de la cursada de 1 a 3 clases relacionadas a la Gestión de Riesgos, Emergencias y Planes de Evacuación a sus alumnos, mientras que el 40 % no brindo ningún tipo de charlas sobre el tema. -

Tabla 8. Como docente, y a su criterio ¿considera que la Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación es un tema importante para abordar en las escuelas?

CONSIDERA QUE GESTION DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION ES UN TEMA IMPORTANTE PARA ABORDAR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Para nada importante	-	--
Poco importante	1	10 %
Muy importante	9	90 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 8



Análisis de interpretación

Acorde a lo expresado por los encuestado, estos consideran en 90 % que es muy importante abordar en las escuelas el tema de Gestión de Riesgo, Emergencias y Plan de Evacuación; mientras que el restante 10 % refiere que esta situación es poco importante.

Tabla 9. ¿Considera que la escuela es un espacio apropiado para efectuar talleres de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación, en teoría y práctica?

LA ESCUELA ES UN ESPACIO PROPICIO PARA BRINDAR TALLERES EN GESTION DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nada apropiado	-	--
Poco apropiado	2	20 %
Muy apropiado	8	80 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 9



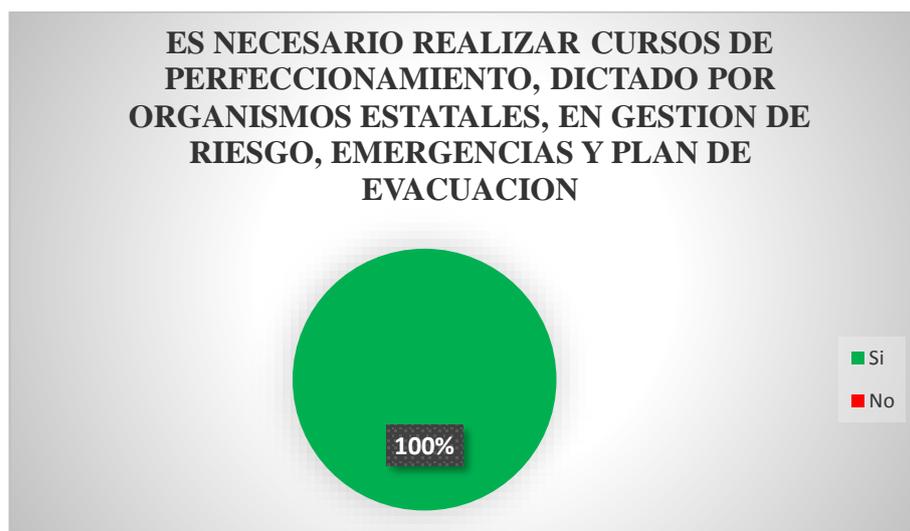
Análisis de interpretación

Acorde a los presentes porcentajes expresados, los encuestados refieren en un 80 % que las escuelas son espacios muy apropiados para efectuar talleres en gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación, mientras que el 20 % restante, informa a su criterio, que es poco apropiado. –

Tabla 10. ¿Considera que es necesario realizar cursos de perfeccionamientos, dictados por organismos estatales, en Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación?

ES NECESARIO REALIZAR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO, DICTADO POR ORGANISMOS ESTATALES, EN GESTION DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	10	100 %
No	-	-
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 10



Análisis de interpretación

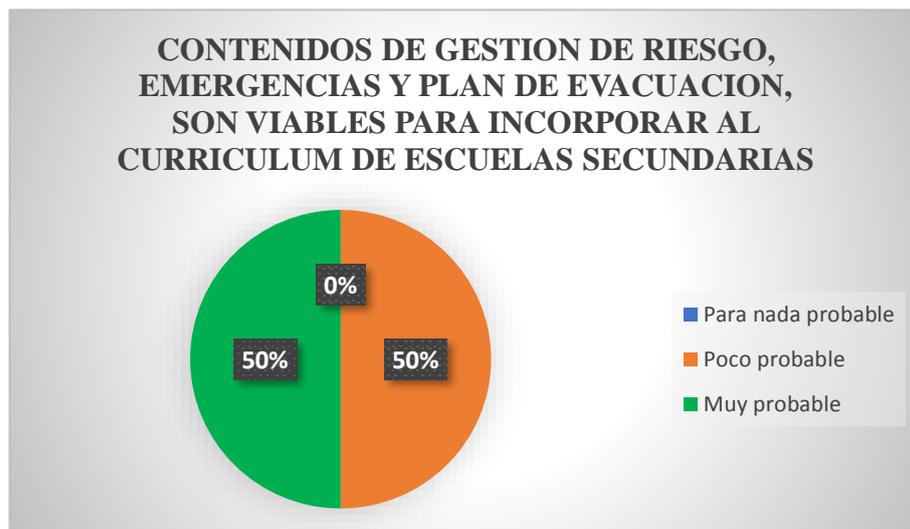
Acorde a lo plasmado por todos los encuestados, coinciden en su totalidad que es necesario llevar a cabo cursos de perfeccionamientos, dictados por organismos estatales, en Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación.

Téngase presente que en este ítem se solicitó a los docentes si podían justificar sus respuestas, en su mayoría efectuaron referencias que las capacitaciones ayudarían a tomar decisiones ante situaciones de emergencias que se puedan dar en su labor diaria, ya que consideran que en la actualidad no se hallan en condiciones de afrontar adversidades complejas, o los conocimientos que poseen no serían adecuados para mitigarlas, estando sujetos al accionar de agentes externos (ambulancia/médicos, bomberos, etc.).

Tabla 11. Teniendo en cuenta la realidad educativa actual y los actores intervinientes. ¿Considera Ud. qué contenidos de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación son temas viables para incorporarlos al currículum de las escuelas secundarias?

CONTENIDOS DE GESTION DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION, SON VIABLES PARA INCORPORAR AL CURRICULUM DE ESCUELAS SECUNDARIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Para nada probable	-	--
Poco probable	5	50 %
Muy probable	5	50 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 11



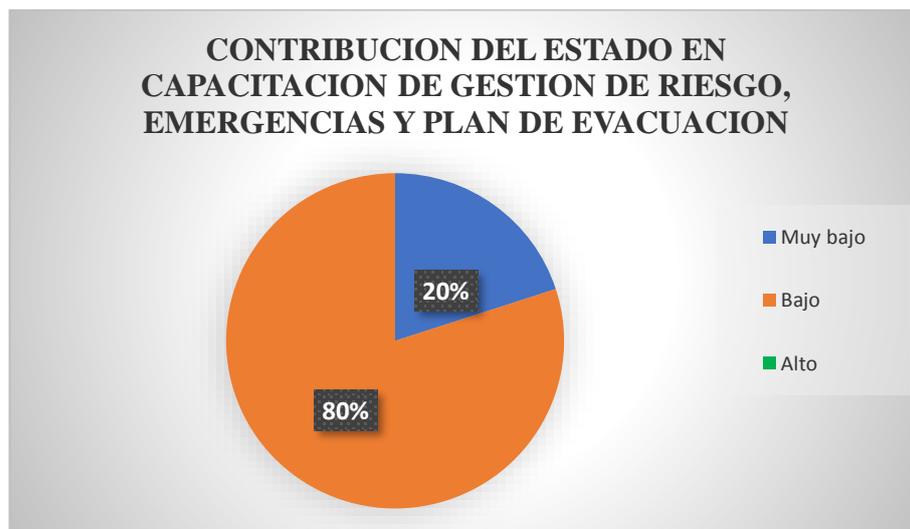
Análisis de interpretación

Los encuestados en esta pregunta estuvieron divididos en 50 % en sus respuestas, ya que la mitad considera que se debería realizar una reforma del curriculum, no solo con estos temas de interés en la actualidad, sino también con otros y abordarlos de una manera transversal con otras materias, mientras que los restantes manifestaron que con las actuales políticas lo ven poco probable, pero sería necesario.

Tabla 12. ¿Cómo percibe la contribución del Estado, en la capacitación de Docentes y Alumnos en materia de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación?

CONTRIBUCION DEL ESTADO EN CAPACITACION DE GESTION DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Muy bajo	2	20 %
Bajo	8	80 %
Alto	-	-
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 12



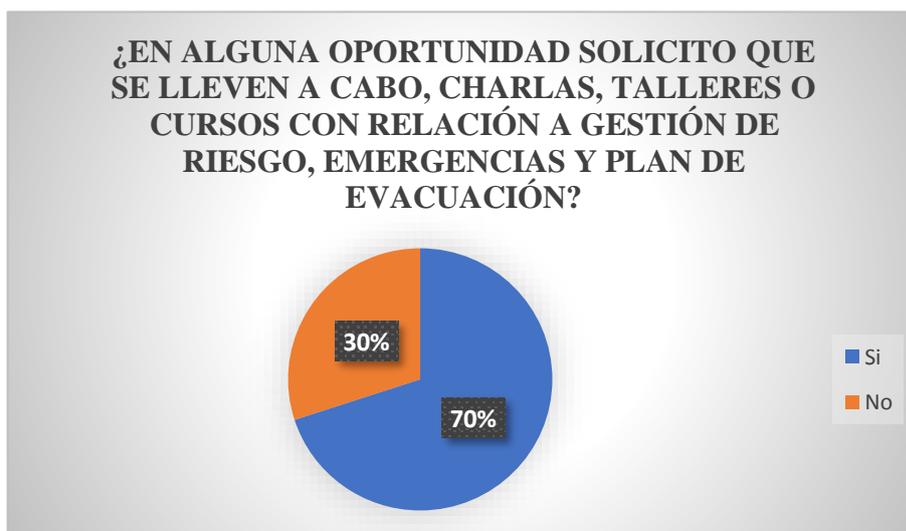
Análisis de interpretación

Como se observa en los presente porcentajes los docentes encuestados plasmaron que prácticamente, por parte del estado, no reciben contribución en capacitaciones en Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación; refiriendo un 20 % que la contribución por parte de organismos oficiales en muy bajo y el restante 80 % informo que la contribución es baja.

Tabla 13. Ud., en calidad de docente ¿en alguna oportunidad solicito que se lleven a cabo, charlas, talleres o cursos con relación a Gestión de Riesgo, Emergencias y Plan de Evacuación?

¿EN ALGUNA OPORTUNIDAD SOLICITO QUE SE LLEVEN A CABO, CHARLAS, TALLERES O CURSOS CON RELACIÓN A GESTIÓN DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACIÓN?	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	7	70 %
No	3	30 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 13



Análisis de interpretación

En el presente requisitorio los encuestados respondieron, un 70 % que efectivamente solicitaron que se lleven a cabo charlas, talleres o cursos con relación a Gestión de Riesgo, Emergencias y Plan de Evacuación, mientras que un 30 % informo que no efectuaron tal requisitoria. Pese a haber mantenido conversación con los docentes no se puede corroborar fehacientemente si se hubiese solicitado o no este tipo de intervención.

Tabla 14. Posee conocimiento sobre la Ley 5920 “Sistema de Autoprotección” de C.A.B.A.

Posee conocimiento sobre la Ley 5920 “Sistema de Autoprotección” de C.A.B.A.	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	2	20 %
No	8	80 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 14



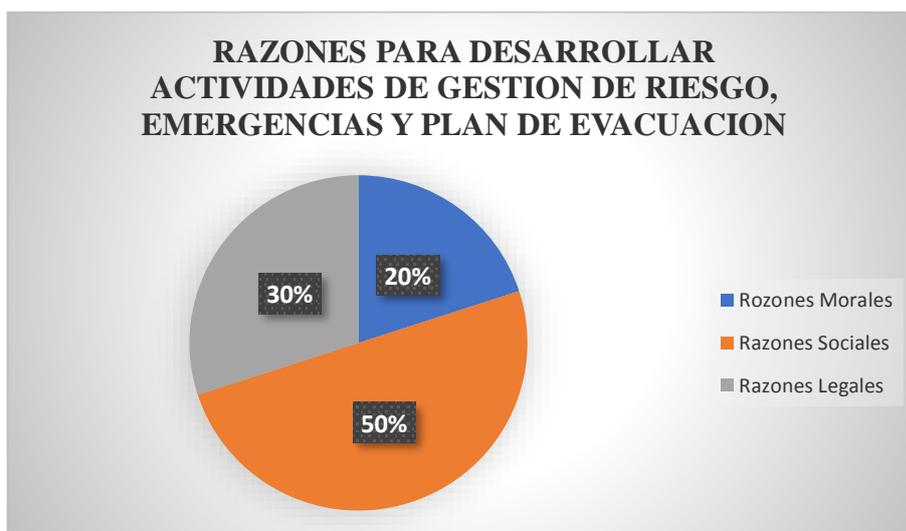
Análisis de interpretación

Como queda demostrado el 80 % de los encuestados desconocen la ley 5920 de C.A.B.A., ámbito donde desarrollan sus actividades docentes, mientras que el 20 % refieren que si poseen conocimiento de esta. Contradiéndose la presente con casi todos los porcentajes de respuestas brindadas, ya que si poseyesen conocimiento de la reglamentación las responsabilidades y obligaciones que se plasma en la misma los conllevaría a manifestar otro tipo de respuestas.

Tabla 15. Según su reflexión, la motivación para desarrollar actividades relacionadas a la Gestión de Riesgo, Emergencias y Planes de Evacuación en las Escuelas Secundarias, en cuál de las siguientes razones podrían fundamentarse:

RAZONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTION DE RIESGO, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rozones Morales	2	20 %
Razones Sociales	5	50 %
Razones Legales	3	30 %
TOTAL	10	100 %

GRÁFICO 15



Análisis de interpretación

Los encuestados al preguntarles sobre las razones que motivarían desarrollar actividades relacionadas a la Gestión de Riesgo, Emergencias y Planes de Evacuación en las Escuelas Secundarias, el 50 % refirió por Razones Sociales, el 30 % por Razones Legales y el 20 % por Razones Morales. En esta opción las 3 respuestas serian correctas, y de los 10 encuestados solo uno (1) tildo los tres ítems, argumentando *“Las 3 opciones son correctas, para la implementación de dichas actividades es fundamental el conocimiento y el saber”*, cabe acotar que varios docentes, individualmente, argumentaron que desarrollar estas actividades serian importante para la: *“Convivencias”*, *“educación”*, *“ayudar ante emergencias”*, etc.-

CONCLUSIONES

El presente trabajo se desarrolló con el afán de demostrar lo importante que resultaría tener en cuenta el abordaje de Gestión de Riesgo, Emergencia y Plan de Evacuación en las escuelas secundarias de la Comuna 4 de C.A.B.A. Quedando demostrado desde el principio que el tema que nos atañe no es tenido en cuenta, como correspondería, por parte de los docentes de los establecimientos de educación.

En la actualidad es inevitable tener presente que la prevención es responsabilidad de todos. Y se agrega que las dos instituciones más importantes que tiene la sociedad son la familia y la institución educativa en las cuales se forman los valores que el individuo posee y ejercita en su vida adulta.

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana.

La escuela, acudiendo a su “deber de cuidado” como espacio de contención, donde niños, niñas y adolescentes en una acción compleja la cual involucra además de impartir saberes, acompañar en la vida social para su bienestar, físico, psíquico y moral, el cual sino es óptimo, atraería consecuencias no deseadas, no solo educativo, sino social, tema que no debería ignorar el docente, ni la institución, ayudar, colaborar, cooperar y guiar a los adolescentes en la etapa lectiva representa un trabajo de amplio espectro, serio y responsable, comprometiendo a estos generando bases sólidas a los futuros egresados. Los docentes de las escuelas secundarias, en este aspecto, podrían abordar la capacitación mediante instrumentos formativos, legales y obligatorios sobre la Gestión de Riesgos, Emergencias y Planes de Evacuación.

Como ya se informará, en el país no existen abordajes directos sobre el presente trabajo, toda la bibliografía existente es del exterior y fue consultada vía web, donde se estableció que en varios países se refieren al tema como Prevención y Salud, pero estas definiciones en nuestra área educativa pueden acarrear confusiones con otro tipo de temas que ya se están teniendo en cuenta.

En consonancia con el párrafo anterior y en relación con el trabajo presentado por Hundeloh y Hess (2003) los cuales manifiestan que el éxito y la calidad de la prevención en el sistema educativo se consigue cuando se alcanza una mayor implicación de las escuelas, no sólo impulsando la seguridad y salud interna del centro, sino también, sentando las bases para la construcción de una educación en valores preventivos necesarios en una futura vida laboral. Para lograr un nivel formativo y actitudinal deseable es conveniente abordar determinados cambios a diferentes niveles: político-

administrativo; organizativo cuidando los elementos que inciden en la práctica escolar diaria; en el terreno de las ideas y en el desarrollo de proyectos y modelos que orienten un trabajo continuo e innovador.

En este orden los profesores, acorde a las legislaciones vigentes en la actualidad, deberían llevar a cabo una capacitación adecuada para poder abordar contingencias que se puedan originar en los establecimientos de educación, máximo teniéndose presente distintos acontecimientos que se desarrollaron desde la década del 80 hasta la actualidad, como ser focos ígneos, donde los docentes no lograron llevar a cabo una prevención adecuada, no supieron reaccionar ante la emergencia y no tenían previsto un plan para la contingencia, es decir, un Plan de Evacuación coordinado y ordenado.-

Cuando se llevó a cabo la Encuesta del presente trabajo, entre otras cuestiones los profesores informaron que llevan a cabo talleres sobre prevención de violencia institucional, que no es lo mismo que prevención de riesgos. Los talleres llevados a cabo se refieren a la convivencia entre los alumnos (ejemplo: evitar bullying, peleas, agresiones, etc.). Asimismo, se logró determinar que los docentes no poseen conocimiento sobre las leyes vigente en materia de Gestión de Riesgo, Emergencia y Plan de Evacuación, ya que de conocerlas no estarían incurso en faltas administrativas y legales como se encuentran en la actualidad; por otra parte las referencias realizadas en relación a los cursos de capacitación se centran a la falta de tiempo y lo costoso que podrían ser; demostrando, también, en este aspecto desconocimiento del temas, ya que se puede establecer que el Área de Defensa Civil, Ministerio de Salud y Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires brindan capacitaciones gratuitas, acordando con los posibles cursantes horarios y lugares donde podrían impartirse las mismas; por lo general se llevan a cabo en las instalaciones, o lugares similares, donde desarrollan sus actividades con el fin de que se familiaricen con el entorno.- Cabe acotar que habiéndose consultado en los distintos organismos enunciado en referencia si en los últimos años recibieron solicitud de capacitación por parte de docentes de escuelas secundarias, solo un área informo haber recibido solicitud de realización de talleres en emergencias por parte de 4 escuelas del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, infiriéndose que puede existir desconocimiento sobre las características de los cursos de capacitación (gratuitos, con disponibilidad de horario y lugar, etc.) o bien falta de interés de los profesores para llevar a cabo los mismos.

Para la realización de una adecuada Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación, es decir, tener una cultura de la prevención no existe otro camino más que la capacitación del docente, para ello se deberá establecer una política definida y

comprometida. Evitar situaciones de riesgos y disminuir la vulnerabilidad dentro de los establecimientos escolares con la participación de los miembros de la comunidad educativa, debe ser un parámetro que refleje la reducción de la vulnerabilidad ante riesgos y emergencias. La Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación, prevención básicamente, en las escuelas secundarias debería ser un eje transversal en los proyectos educacionales y en las políticas educativas.

Los planes de emergencia son la respuesta integral que involucra a toda la Institución con el compromiso de todos los actores en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia, y es por esto, que surge la necesidad de planear en la institución un protocolo de reacción frente a cada una de las situaciones a las cuales se encuentra enfrentada, pero previo a ello se deberá desarrollar una adecuada capacitación de los actores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Angiolini, H. Arroyo, J. Benedetti, R. Borromeo, M. Casiello, I. Ibáñez, M. Kronemberger, N. Manavella, A. Moyano, L. Piccinini, P. Povrzenic, J. Resio, J. Rogani, G. y Tusoli, F. (2018). Trabajo multidisciplinario en escuela pública para una evacuación accesible. *Arquitecno*, (Nº 12).

Enlace: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/arg/article/view/4179>

ANRed (13 Agosto 2021) *Incendio en una Escuela de la Ciudad de Buenos Aires*

Enlace: <https://www.anred.org/2021/08/13/incendio-en-una-escuela-en-la-ciudad-de-buenos-aires/>

Ausubel, D.P.; Novack, J.D., y Hanesian, H. (1983) *Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México. Editorial Trillas.

Davini, M.C. (2008) "Métodos de Enseñanza. Didáctica General para Maestras y Profesores", Cap. 8, Buenos Aires. Editorial Santillana

Diaz-Vicario, A. (2015) *La gestión de la seguridad en los centros educativos: Facilitadores y Obstaculizadores*. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]

Enlace: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/308315/adv1de1.pdf.txt;jsessionid=D9877F69A35A0874631ACAF71D3D454F?sequence=5>

Durkheim, E. (1974). *Citado por El Concepto de Educación*. (2009).

Enlace: <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/10/concepto-educar.pdf>

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa / Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. -DiNIECE- (2007). "El perfil de los docentes en la Argentina. Análisis realizado en base a los datos del Censo Nacional de Docentes 2004". Buenos Aires. Argentina: *Documentos* (Nº 4), -

Flores, R. (2005). "Violencia de Género en la Escuela: Sus Efectos en la Identidad, en la Autoestima y en el Proyecto de Vida". *Revista Iberoamericana de Educación* (Nº 38) pp. 67-87

Hess, B. y Hundeloh, H. (2003). Promoción de la seguridad: un componente de la promoción de la salud en las escuelas primarias y secundarias. *Control de Lesiones y Promoción de la Seguridad*, 10 (Nº 3), pp. 165-171.

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2019), *Plan de Acción 2019-2020, Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo*.

Enlace: <https://www.insst.es/documents/94886/599872/Plan+de+accion+2019-2020.pdf/4e97c156-297b-4116-8181-7b8e6a296fbc?t=1561772932843>

Ley 26206 de 2006. (Sancionada 14/11/2006). Congreso de la Nación Argentina. Boletín Oficial 28/12/2006

Enlace: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley Nº 5920 de 2017 (sancionada 07/12/2017) Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Boletín Oficial N.º 5315

Enlace: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/394007>

Litwin, E. (2006) “*El Oficio de Enseñar – Condiciones y Contextos*”, Bs. As. Editorial Paidós

Martínez García, F. (1998). Gerencia de Riesgos y Seguros. *Fundación Dialnet*, Año 16, (Nº 63), pp. 39-46 -

Enlace: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5596351>

Martínez Rojas, G. (2017) “*Cómo implementar la ley de convivencia en los colegios*”. *Revista On-line Magisterio.Com. Co*, pp. 62-63

Enlace: <https://www.magisterio.com.co/articulo/las-implicaciones-del-deber-de-cuidado-en-el-ambito-educativo>

Mera Parrales, H y Núñez Lozano, J. (2014). *Elaboración del plan de emergencia y evacuación de la Universidad Politécnica Salesiana, Campus Guayaquil, de los Edificios B, C y D*. [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil]

Enlace: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10258/1/UPS-GT001280.pdf>

Mingote, C., Requena, M. (2013). “*El Malestar de los Jóvenes*”. España: Ediciones Díaz de Santos

Moreno Olivos, T. (2017). "El curriculum de la educación secundaria argentina". Distrito Federal. México: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 22, (N° 73), pp. 613-636.

Enlace: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000200613# B37

ANEXO

ENCUESTA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y PLAN DE EVACUACIÓN

A continuación, encontrará una serie de preguntas que tienen por objetivo conocer cuáles son sus percepciones sobre la formación/capacitación docente en el campo de **Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación**. Le pedimos que las responda con sinceridad.

1.- Sexo / Genero

Masculino Femenino _____

2.- Edad:

20 a 30 30 a 40 40 a 50 50 a 60 Mayor de 60

3.- Antigüedad en la Docencia:

1 a 5 años 5 a 10 años 10 a 15 años más de 15 años

4.- Institución/es en donde trabaja:

Publica Privada

5.- ¿En el profesorado donde curso, ha tenido una formación/capacitación de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación?

Nada Poco Mucho

6.- ¿A posteriori de haberse recibido, ha participado en jornadas, congresos, charlas o cursos sobre temas relacionados con la Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación dictado por el Estado?

Si No

7.- ¿En el año de cursada, cuantas clases o charlas brindo a sus alumnos relacionadas a la Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación, acorde a su capacitación o con participación de agentes externos (personal de Defensa Civil y/o Bomberos)?

Ninguna 1 a 3 clases más de 3 clases

8.- Como docente, y a su criterio ¿considera que la Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación es un tema importante para abordar en las escuelas?

Para nada importante Poco Importante Muy Importante

9.- ¿Considera que la escuela es un espacio apropiado para efectuar talleres de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación, en teoría y práctica?

Nada apropiado Poco apropiado Muy apropiado

10.- ¿Considera que es necesario realizar cursos de perfeccionamientos, dictados por organismos estatales, en Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación?

Si No

Podría justificar su respuesta: _____

11.- Teniendo en cuenta la realidad educativa actual y los actores intervinientes. ¿Considera Ud. qué contenidos de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de evacuación son temas viables para incorporarlos al currículum de las escuelas secundarias?

Para nada probable Poco probable Muy probable

12.- ¿Cómo percibe la contribución del Estado, en la capacitación de Docentes y Alumnos en materia de Gestión de Riesgos, Emergencias y Plan de Evacuación?

Muy Bajo

Bajo

Alto

13.- Ud., en calidad de docente ¿en alguna oportunidad solicito que se lleven a cabo, charlas, talleres o cursos en relación con Gestión de Riesgo, Emergencias y Plan de Evacuación?

Si

No

14.- Posee conocimiento sobre la Ley 5920 “Sistema de Autoprotección” de C.A.B.A.

Si

No

15.- Según su reflexión, la motivación para desarrollar actividades relacionadas a la Prevención de Riesgo, Emergencias y Planes de Evacuación en las Escuelas Secundarias, en cuál de las siguientes razones podrían fundamentarse:

Razones Morales

Razones Sociales

Razones Legales

Fundamente su respuesta: _____

Si desea, puede realizar un comentario sobre el presente tema, desde ya muchas gracias por su colaboración.
